



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00912448- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RHCD-2022-931-E-UNC-DEC#FCA, se propone la renuncia definitiva del Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi- exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal, desde el 1º de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en el orden 8, en relación a la licencia proporcional no gozada, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ, Leg. N° 14.341, la suma proporcional de 38 (treinta y ocho) días corridos correspondiente a la licencia anual del año 2022, período correspondiente en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, que el mismo desempeñaba en la unidad operativa: Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido, Archívese.